



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0738/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 15 de abril de 2016, la Universidad Católica de Córdoba, presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Córdoba, de acuerdo con las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 29, 30 y 31 de agosto de 2016, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 18 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Católica de Córdoba para su conocimiento.

7. Que el día 13 de diciembre la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba desde el año 1959. El Estatuto de la Universidad explicita el desarrollo de estas actividades (Resolución Ministerio de Cultura y Educación N° 1171/06 y Resolución Rectoral N° 1578/16).

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito para el período 2016-2021 (Resolución Rectoral N° 1571/16), que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, en el marco del “Plan de Desarrollo Institucional. Universidad Católica de Córdoba 2015/2020”. El plan prevé objetivos para la mejora y fortalecimiento de los institutos de investigación, proyección social y transferencia; la formación y actualización docente permanente; la formación en posgrado; la selección docente; el Programa de ayudantías en investigación y Responsabilidad Social Universitaria; las políticas en torno a graduados y el equipamiento para archivo y exposición en los talleres.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales a través del Consejo de Profesores, que tiene carácter consultivo y está conformado por el Decano que lo preside; el Secretario de Grado y Proyección Social; el Secretario de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado; el Coordinador de Carrera; el Asesor Pastoral de la Facultad y un mínimo de 5 Profesores representantes de las diferentes áreas de la carrera elegidos por votación. Por otra parte, el Consejo cuenta eventualmente con la participación de los Alumnos Delegados representantes de los

distintos años de la carrera, elegidos por votación al inicio del ciclo lectivo. En este sentido, se sugiere regularizar los encuentros con los delegados, a fin de tener una retroalimentación continua de las inquietudes de los estudiantes.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 534 alumnos en 2013, 520 en 2014 y 509 en 2015. La oferta académica de la Facultad incluye las carreras de posgrado: Maestría en Arquitectura Paisajista y Maestría en Diseño de Procesos Innovativos. Además, se informa que se prevé la creación de dos especializaciones relacionadas con Medioambiente y Patrimonio.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en la Política y Estrategia de Investigación (Resolución Rectoral N° 492/07). Se establece la prioridad de las investigaciones interdisciplinarias en la UCC, en el marco de 5 áreas-problema: marginalidad, discriminación y derechos humanos; medio ambiente y desarrollo sustentable; tecnologías aplicables; salud de las poblaciones y prácticas institucionales y políticas públicas. En este marco, la unidad académica definió las siguientes líneas prioritarias de investigación: ciudad y territorio; tecnología/proyectual, medio ambiente y desarrollo sustentable; memoria, patrimonio y cultura urbana y prácticas institucionales y políticas públicas.

Desde el año 2013 en la FAUCC funciona la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado (Resolución Rectoral N° 1162/13), que se ocupa del desarrollo, fortalecimiento y difusión de las actividades de investigación de la carrera, en forma conjunta con la Secretaría de Investigación de la UCC. En la Facultad existen 8 institutos para el desarrollo de las actividades de investigación, vinculación y formación docente y profesional: Instituto de Asistencia a la Comunidad, Instituto del Diseño, Instituto de Diseño Bio-Ambiental, Instituto de Diseño Estructural, Instituto de Historia y Preservación del Patrimonio “Marina Waisman”, Instituto del Paisaje, Instituto de Tecnología y Vivienda y el Instituto de Urbanismo y Planificación Territorial.

Además, se informa que en la UCC funcionan dos Unidades Asociadas con el CONICET, una en el área de Ciencias Sociales y Humanidades y la otra en el área de Ciencias Agrarias, Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud.

A partir del año 2013, la UCC realiza convocatorias para la adjudicación de fondos para proyectos de investigación y se sistematizó la presentación de los proyectos a través del SIGEVA - UCC. En este marco, se estableció la duración de los proyectos primero en 1 año, luego en 2 años y en la actualidad son de 3 años.

Además, en el año 2015 se realizó una convocatoria de ayudantías y adscripciones en proyectos de investigación para estudiantes y egresados (Resolución Rectoral N° 828/15) y se desarrolló una convocatoria extraordinaria de proyectos de investigación de la FAUCC, pudiendo extender su duración posteriormente mediante la convocatoria UCC.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, la FAUCC cuenta con la Secretaría de Grado y Proyección Social (Resolución Rectoral N° 1162/13), responsable de implementar las políticas de extensión, vinculación y transferencia, considerando el impacto social como área prioritaria. Además, la Universidad cuenta con la Secretaría de Vinculación Tecnológica (Resolución Rectoral N° 1740/15) y con la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria - RSU (Resolución Rectoral N° 378/11). Las políticas de extensión se encuentran definidas en las siguientes normativas: La RSU para la UCC (Resolución Rectoral N° 1084/11), Política relativa a la Proyección Social de la UCC (Resolución Rectoral N° 1092/11), el Reglamento de la Secretaría de Proyección y RSU (Resolución Rectoral N° 538/11) y Misión, Visión y Estrategia de la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la UCC. Estas resoluciones establecen como líneas de acción las actividades solidarias bajo el Área de Voluntariado UCC; actividades culturales, artísticas, recreativas, de formación integral y de concientización, ofrecidas a la comunidad; la participación institucional en ámbitos de definición de políticas públicas; acciones de vinculación

tecnológica orientadas a demandas del sistema productivo y social y programas o proyectos sociales con vinculación curricular.

Además, en el año 2014 se creó el Fondo de Cultura en la FAUCC (Resolución Decano N° 1/15) que realiza actividades y eventos de vinculación y trabajo con la sociedad. En este marco, la Universidad cuenta con los siguientes programas de RSU: Programas Estables; Proyectos Bianuales de Proyección Social; Proyectos Especiales de Proyección Social; Proyectos de Bienestar de la Comunidad Interna; Proyectos de Apoyo a la Gestión; Actividades de Proyección Social y el Premio RSU, otorgado a trabajos finales de carrera.

Cabe mencionar que el Plan de Estudios 2016 estipula que los estudiantes de Arquitectura deben acreditar la participación en actividades de RSU.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de estructuras como Secretarías, Institutos y Unidades Asociadas. Estas instancias cuentan con planes estratégicos y proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto de la Universidad, en el Reglamento del Estatuto (Resolución Rectoral N° 117/06) y en la normativa sobre Nuevos Cargos de Gestión en las Unidades Académicas (Resolución Rectoral N° 1162/13).

La estructura está integrada por un Decano y por el Consejo de Profesores ya mencionado. Además, funcionan las siguientes comisiones: Comisión de Acreditación y Autoevaluación; Comisión de Seguimiento Curricular y Planes de Estudio; Comisión de Posgrado, Investigación y Extensión; Comisión de Alumnos de Grado y Comisión de Graduados.

La carrera es conducida por el Decano, que cuenta con una dedicación de 45 horas semanales y es asistido por un Coordinador de Carrera con una dedicación de 30 horas por semana, designado anualmente. El Decano, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina, es el responsable de proponer proyectos de expansión de la Facultad, en particular los de índole académica y científica; aprobar anualmente los programas de las asignaturas; proponer las designaciones de directivos, profesores y auxiliares docentes; coordinar la labor académica de las asignaturas; convocar y presidir las reuniones del Consejo de Profesores, entre otros. Por su parte, el Coordinador de Carrera se encarga de gestionar la actividad de la carrera en lo referido a su planificación, implementación y evaluación y de atender a alumnos y profesores en forma directa.

La Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios es la instancia responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Esta Comisión se encuentra integrada por docentes de las diferentes áreas curriculares (Proyecto y Planeamiento; Historia y Teoría; Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión; Comunicación y Forma y Departamento de Formación) y es presidida por el Coordinador de Carrera. Están entre sus funciones evaluar y coordinar la implementación y desarrollo del plan con el fin de analizar su pertinencia, así como planificar y proponer modificaciones, actualizaciones o mejoras (Resolución Rectoral N° 1207/11). Además, articula con la Comisión de Apoyo para la Renovación de los Planes de Estudio de las Carreras de Grado de la Universidad. La Comisión se reúne bimestralmente y se prevé incrementar la frecuencia de las reuniones a partir de la implementación del Plan 2016, con el objetivo de evaluar y redefinir acciones en caso de ser necesario, lo que se valora positivamente.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de

elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el Sistema de Personal (para la administración y la gestión del personal de la UCC) y el SIUCC (registro y procesamiento de la información académica-administrativa). El SIUCC contiene datos administrativos; información sobre docentes; listado de egresados; listado y desempeño académico de alumnos; fechas de exámenes y programación de las asignaturas, entre otros. También, se vincula con los sistemas contables, de personal, de biblioteca, la plataforma educativa Moodle y el webmail. Es accesible por internet e intranet, por los alumnos, docentes, directivos y administrativos, con distintos perfiles y sistemas de seguridad.

Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como el webmail, la plataforma Moodle, la página web de la UCC y las carteleras. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos, tanto en formato digital (SIUCC y sistema de respaldo automático en Secretaría Académica del Rectorado) como en soporte papel. Los resultados de los exámenes finales constan en los Libros de Actas de Exámenes Finales y en Actas Volantes. También se archivan en la Secretaría de la FAUCC los informes de los trabajos finales de los egresados de la carrera.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Como se mencionó anteriormente, éstos abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación y del presupuesto, entre otras. Sin embargo, no se encontraba disponible un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente de la carrera. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución comunica que se ha publicado un resumen de los antecedentes académicos de cada uno de los miembros del cuerpo docente de la carrera que se encuentra disponible en la página web institucional.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. La evaluación de la gestión se encuentra entre las funciones del Consejo de Profesores. El Consejo se reúne una vez al mes, estructurando las reuniones mediante una agenda que se envía previamente a la Secretaría de Grado y Proyección Social. Los temas tratados, así como las resoluciones tomadas, quedan asentados en actas con las que se elabora un informe anual. Además, la eventual participación de los alumnos delegados en las sesiones permite llevar adelante una gestión que contemple las necesidades de los estudiantes. Asimismo, el equipo de gestión de la FAUCC realiza reuniones mensuales con el personal administrativo. También, el Rectorado realiza una evaluación de la gestión de las unidades académicas cada 3 años, mediante la realización de entrevistas a docentes y alumnos.

Por otra parte, como se mencionó, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes y se encuentran establecidos en el Reglamento de Admisiones a Carreras de Grado (Resolución Rectoral N° 823/15) y en el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción (Resolución Rectoral N° 1150/11). Estos requisitos incluyen, desde 2015, el Programa de Ingreso a la UCC que consiste en un ciclo preparatorio de ocho encuentros al que se le suma una jornada informativa inicial de Introducción a la Vida Universitaria. Los aspirantes a la carrera deben cursar el módulo Introducción al Diseño y al Pensamiento Creativo, de carácter obligatorio, presencial y diagnóstico/nivelatorio. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como asesoramiento integral personalizado a los aspirantes, instancias de encuentro y articulación entre la escuela media y la Universidad, contacto directo con docentes y orientadores vocacionales de los colegios, participación en encuentros, exposiciones y ferias del sector educativo, Jornadas de Puertas Abiertas para conocer la UCC, Programa Cátedras Abiertas, entre otros. Estas actividades informan a los ingresantes sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de los siguientes programas de becas para docentes: Programa Especial de Becas de Posgrado (Resolución Rectoral N° 936/08), para carreras de la UCC y de otras universidades; Programa de Becas de Posgrado para docentes de la FAUCC (Resolución Decanal N° 69/15), para el cursado de las Maestrías que se dictan en la unidad académica y Becas internas de Maestrías de la FAUCC, del 50% de la matrícula.

Además, para los alumnos existe un Programa de Becas para la exención total o reducción parcial del pago de las matrículas y cuotas correspondientes aprobado por Resolución Rectoral N° 402/10 que incluye: Programa de Becas Solidarias de la UCC, Becas Padre Camargo, Becas Padrinazgo, Programa de Becas Internacionales, Becas para estudiar Carreras Estratégicas, Becas al Mejor Promedio y Becas al Mérito Académico. Además, funciona un Sistema de Reducción Arancelaria (Resolución Rectoral N° 22/07) y se otorgan descuentos especiales a alumnos de colegios secundarios en convenio con la UCC y a empleados y funcionarios del gobierno de la provincia de Córdoba. La carrera tuvo un total de 10 alumnos becados durante 2015.

También facilita el acceso a becas de otros organismos nacionales e internacionales tales como “100.000 Strong in the Americas”, programa de movilidad focalizado en prácticas de investigación impulsado por la embajada de Estados Unidos. Además, la institución prevé la participación en el programa MARCA de movilidad académica regional para carreras de grado acreditadas en el Mercosur.

Por otra parte, la UCC posee un convenio con la Alianza Francesa de reducción arancelaria a docentes y alumnos para la realización de cursos en esta institución.

El Vicerrectorado de Medio Universitario es la instancia encargada de promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. En el área artística, se desarrollan talleres de coro para adultos y niños, danzas, teatro, creatividad literaria, fotografía, narración y diseño, entre otros. Además, se realizan muestras y concursos de arte, así como actividades que vinculan la producción artística con un fin solidario. En relación con el deporte, la institución cuenta con equipos de básquet, fútbol, hockey, rugby y vóley. Los diferentes equipos participan en torneos locales, interuniversitarios, intercambios deportivos y en las Olimpiadas Nacionales de Universidades Católicas. Con respecto a la salud, al matricularse los alumnos deben realizarse un chequeo médico obligatorio en la Clínica Universitaria, mientras que en el Campus posee una guardia médica para atender consultas en general y urgencias.

A su vez, el área de Voluntariado promueve las actividades solidarias llevadas a cabo por los estudiantes en torno a experiencias de trabajo comunitario en sectores desfavorecidos, con el objetivo de sensibilizar a los alumnos sobre la problemática social y contribuir al desarrollo comunitario (Resoluciones Rectorales N° 1467/10 y N° 1468/10).

Asimismo, se desarrollan en la institución programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. Se informa que a través de la participación en proyectos comunitarios, eventos deportivos y artísticos, se busca contribuir al desarrollo del sentido de solidaridad y equidad social, el compromiso por transformar la realidad, el valor de la competencia sana y del compañerismo, el cuidado de la salud y el respeto por el medio ambiente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. En el año 2013 la UCC realizó el proceso de Autoevaluación Institucional ante la CONEAU, donde participaron alumnos, docentes, personal administrativo y autoridades de la Facultad por medio de consultas, encuestas y entrevistas. Además, el Rector de la Universidad llevó a cabo reuniones plenarias en las unidades académicas con el objetivo de debatir los resultados estadísticos, las fortalezas y debilidades y los lineamientos de política institucional a seguir. A partir de las conclusiones de ese proceso se delineó el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, debatido en reuniones generales y en los Consejos de Profesores de cada unidad académica, con el aporte de los delegados estudiantiles.

También, la UCC forma parte de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). En su marco, la UCC participa y preside la Red RSU, debiendo presentar un informe de autoevaluación cada 4 años sobre esta temática.

Por otra parte, en la FAUCC el Decano tiene como mínimo una reunión con el Rector y el Provincial (responsable por parte del obispado), donde realiza un informe de las acciones realizadas y previstas. Además, funciona coyunturalmente la Comisión de Autoevaluación, responsable de la recopilación de información para los procesos de acreditación. Se destaca el funcionamiento de esta Comisión y se sugiere su implementación continua, con el objetivo de aportar a la sistematización de los procesos de autoevaluación.

Cabe mencionar que se realizó una consulta anónima entre los alumnos sobre sus inquietudes y propuestas, las que fueron sistematizadas para evaluar sus posibilidades de resolución en el corto y mediano plazo y comunicadas a los alumnos delegados.

A partir de todo lo expuesto se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas. Se implementan plenarios, consultas anónimas, generación de reportes, entrevistas, reuniones de las autoridades de la unidad académica, reuniones con autoridades de la UCC y presentación de informes, donde participan los miembros de la comunidad universitaria.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera Arquitectura cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene en la actualidad dos planes de estudio vigentes, el Plan 2004 aprobado por Resolución Rectoral N° 558/03 y su modificatoria N° 1101/15 (que incluye el texto ordenado) y el Plan 2016 aprobado por Resolución Rectoral N° 20/2016.

El Plan 2004 tiene una carga horaria total de 4665 horas, se desarrolla en 5 años y está compuesto por 35 asignaturas anuales. Los contenidos curriculares se distribuyen en las áreas Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; Historia y Teoría y Formación (que abarca las asignaturas en relación con la Filosofía, la Antropología, la Ética y la Formación Teológica), presentando una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2016, por su parte, tiene una carga horaria total de 4160 horas, se desarrolla en 5 años y está compuesto por 62 asignaturas, siendo casi todas de cursada semestral. La institución informa que para la realización de las modificaciones se analizó la modernización de procedimientos y didácticas, ajustando tiempos y dinámicas de cursado, acentuando los principios de la responsabilidad social y medioambiental. Entre los principales cambios realizados se observan: la semestralización de las asignaturas; la inclusión de los Seminarios de Orientación y de Formación Humanística; la redistribución de las cargas horarias; la alineación de los horarios semanales según áreas; la acreditación de conocimientos de idioma inglés y la participación en actividades de RSU; y la incorporación de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) y el Trabajo Final de Carrera como asignaturas específicas.

Este plan incluye la realización de una PPS con una carga horaria de 120 horas, que se completan con 45 horas de la asignatura Gestión Profesional, 60 horas de Organización y Legislación de Obras I y II y 30 horas de Problemática Socio-Habitacional. El programa analítico y el reglamento de la PPS (Resolución Rectoral N° 1576/16) especifican los objetivos de la práctica, la metodología de realización, modos de evaluación, su realización en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la Universidad para estos sectores o en cooperación con ellos. Se establece una etapa bajo la supervisión de las 3 cátedras mencionadas y la específica de la asignatura PPS, que se realiza en estudios profesionales, entes estatales o privados y empresas relacionadas a la disciplina permitiendo una experiencia fuera del ámbito de la Facultad, en relación directa con medio productivo específico.

Cabe mencionar que la institución presenta un Plan de Transición con una duración de 4 años, estableciendo a partir del año 2020 el Plan 2016 como único vigente (Resolución Rectoral N° 671/16). Se incluye el régimen de equivalencias entre ambos planes de estudio y se establece que los alumnos de 4° y 5° año podrán optar por realizar la asignatura PPS, de forma complementaria, así como el cursado de las asignaturas Metodología de la Investigación, Trabajo Final de Carrera y los Seminarios de Orientación en 5° año. El plan de transición se considera adecuado. Se sugiere continuar fortaleciendo los mecanismos de difusión entre los alumnos del Plan 2004 de la posibilidad de la realización de forma optativa de la asignatura PPS establecida en el Plan 2016.

Además, cabe destacar la incorporación en el Plan 2016 de la asignatura Metodología de la Investigación,

que permitirá la aproximación básica a la investigación. Asimismo, se ampliaron y profundizaron los contenidos relacionados con el área Historia y Teoría, introduciendo contenidos de arquitectura moderna y contemporánea a lo largo del cursado de 1° a 4° año.

Los planes de estudio presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La malla curricular de ambos planes de estudio permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida en el último año. Cabe destacar la profundidad de las investigaciones, las respuestas proyectuales y la calidad de las presentaciones de los trabajos finales. En este sentido, se sugiere la posibilidad de contar con un espacio físico donde las maquetas estén disponibles para las actividades didácticas de la carrera.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. En este sentido, se valora la implementación de las políticas sociales de la Universidad en la realización de los trabajos prácticos entendidos como RSU de vinculación curricular. Además, los planes de estudio incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Los ámbitos de enseñanza son coherentes con los objetivos de la carrera y de las asignaturas, tales como aulas, aulas-taller, talleres de maquetas y prácticas tecnológicas, Proyecto Fábrica y playón de prácticas constructivas. Cabe destacar que, se observa un énfasis en la realización de prácticas y experiencias tecnológicas in situ en escala real a partir de las condiciones generadas por la institución.

La estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

El Plan 2016 tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización o ampliación de conocimientos a través de los Seminarios de Orientación, en los que también se pueden profundizar saberes específicos relacionados con el Trabajo Final. El alumno debe realizar 4 Seminarios con una carga horaria de 25 horas cada uno. Se ha previsto ofrecer las siguientes opciones: Ciudad y Territorio; Paisaje y Territorio; Emprendedorismo; Acústica de Salas; Patrimonio Arquitectónico; Sistemas de Diseño Paramétrico y Vivienda y Cooperación.

Durante la visita se constató que las instancias de integración transversal de conocimientos son adecuadas y que se promueve la integración de docentes en experiencias educacionales comunes. Estos mecanismos incluyen la realización de reuniones de coordinación por nivel y por área temática, donde se definen contenidos, articulaciones, cronogramas de trabajos prácticos complementarios o en conjunto y experiencias intercátedra. Además, la institución desarrolla dos Seminarios de Integración Vertical y Horizontal al año, donde durante una semana todas las cátedras trabajan sobre un tema en particular y asisten a charlas y talleres al respecto. También, se realizan anualmente las Jornadas Intercátedra sobre un tema en particular.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la

carrera dispone de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, durante la visita se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica. Como se mencionó, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios y la Comisión de Apoyo para la Renovación de los Planes de Estudio de las Carreras de Grado de la UCC son los principales evaluadores internos del proyecto académico, pudiendo incorporar a las reuniones a alumnos, graduados, expertos de las distintas áreas disciplinares, representantes del sector privado y miembros de los colegios profesionales, entre otros. Por otra parte, se señala como evaluadores externos a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y a la AUSJAL, que evalúa la práctica cotidiana y la identidad universitaria en la práctica docente, de investigación, la proyección social y en la gestión interna.

Anualmente se revisan y aprueban los programas analíticos de las asignaturas con el objetivo de supervisar el dictado de los contenidos, proponer modificaciones y revisar las correlatividades. También se promueven actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y de evaluación, tales como el Programa de Formación en Docencia Universitaria - PROFODU (Resolución Rectoral N° 519/09) y el Programa de Apoyo a las Nuevas Tecnologías Educativas - PRONTE (Resolución Rectoral N° 1504/10). En este marco se realizaron en los últimos 3 años cursos tales como: Presentaciones 2.0 Prezi; Elaboración de mapas conceptuales y líneas de tiempo interactivas; El desarrollo de los docentes: aprendizaje de los alumnos y formas de enseñar; Diagnóstico y diseño de proyectos de desarrollo social; Entornos virtuales para la enseñanza universitaria (plataforma Moodle); El estudiante con discapacidad en el aula universitaria; Investigación bibliográfica y documental e Investigación bibliográfica en la web de información científica y académica, entre otros.

Los docentes son evaluados periódicamente (Resoluciones Rectorales N° 1217/11 y N° 1516/16) incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Al finalizar la cursada se realiza una encuesta a los alumnos, que se registra en el SIUCC. El proceso de evaluación de los docentes es organizado e implementado por el Coordinador de Carrera y cada equipo de cátedra es evaluado en su conjunto cada dos años. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico, así como la participación en actividades de RSU y cursos de perfeccionamiento del personal docente.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción (Resolución Rectoral N° 1150/11 y su modificatoria N° 2048/14). La regularidad de las asignaturas se conserva durante 9 turnos ordinarios de examen, perdiéndose en el tercer aplazo. Además, señala que las unidades académicas pueden adoptar para la evaluación final el régimen de regularidad con promoción para un máximo del 50% del total de las asignaturas del plan de estudios, y dentro de este total sólo el 20% podrá ser de promoción directa, estableciendo para las restantes la modalidad de coloquio. En el Acta N° 1/15 del Consejo de Profesores de la carrera, se determina que para acceder al régimen de promoción el alumno debe aprobar los exámenes parciales con un mínimo de 7 y realizar un trabajo práctico final.

Los mecanismos específicos de evaluación son definidos por el docente responsable de las asignaturas, explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas de los últimos años incorporan, además de los exámenes parciales y finales, la realización de un proyecto integrador. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, mediante la generación de reportes estadísticos sobre rendimiento y egreso a través del SIUCC. Además, en este sistema los docentes tienen acceso al historial académico completo de los alumnos. Por otra parte, el sistema "FAUCC en cifras", ofrece una compilación de estadísticas, estudios e informes realizados en los últimos años. Se informa que se detecta una deserción aproximada del 25%, tomando una cohorte en los

cinco años de cursado regular de la carrera. Esta cifra se reduce a medida que se avanza en el nivel de la carrera: 11% en el segundo año, 6% en el tercero, 5% en el cuarto año y 3% en el quinto nivel. Entre los motivos observados se señala el cambio de elección vocacional, la dificultad en la adaptación al sistema universitario, la insuficiente preparación del nivel medio, la dificultad de integración debido al desarraigo y la falta de conocimiento del nivel de exigencia en la formación profesional.

Tal como fue constatado en la visita, se destaca la amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-aula al alumno, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó, la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado es la instancia encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La normativa Política y Estrategia de Investigación (Resolución Rectoral N° 492/07), establece las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades. En este marco se destaca la coherencia entre las áreas problemas definidas por la UCC y las delimitadas por la FAUCC y se sugiere fortalecer y focalizar en aquellas líneas de mayor impacto para la región.

La carrera cuenta con el “Programa de apoyo a docentes para la participación en congresos nacionales e internacionales” y el “Programa de estímulo a la publicación de artículos y/o investigaciones en revistas especializadas de nivel relevante” (Resoluciones Rectorales N° 997/07 y N° 998/07, respectivamente).

En la actualidad, la institución tiene 9 proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera, en el marco de las líneas prioritarias definidas. Entre los proyectos, se destacan “Detección priorizada y proposición de estrategias de superación de conflictos urbanos y violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba Capital” (proyecto interdisciplinario) y “Observatorio del Paisaje Urbano de la Ciudad de Córdoba: Hacia un Catálogo del Paisaje del Río Suquía”. A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la Universidad.

En los proyectos de investigación participan 33 docentes (22% del total) y 37 alumnos de la carrera. De los docentes en investigación, 10 tienen dedicaciones inferiores a 10 horas (30%), 11 entre 11 y 19 horas (33%), 5 entre 20 y 29 horas (15%) y 7 con dedicación superior a las 30 horas (21%). En cuanto a su formación, 14 (42%) poseen título de posgrado: 2 son especialistas, 8 son magíster y 4 son doctores. Además, se observa que los títulos de posgrado que poseen son adecuados para el desarrollo de la investigación en la carrera. Asimismo, se informa que en el marco de los proyectos mencionados se están realizando 5 Tesis de Doctorado y 15 Trabajos Finales de Maestría.

Los alumnos participan en las actividades de investigación y vinculación con el medio como ayudantes, adscriptos o pasantes (Resoluciones Rectorales N° 866/09 y N° 279/09). Desde el año 2014 la Secretaría Académica de la UCC brinda una constancia formal y un registro académico de su participación en investigación. Por otra parte, la FAUCC organizó en el año 2015 la 1° Jornada Abierta de Investigación y Posgrado, donde se expusieron los proyectos de investigación y se invitó a los alumnos a participar. Se prevé continuar con la realización de estas jornadas.

La carrera cuenta con 5 docentes que se encuentran categorizados por el CONICET (1 investigador superior, 2 investigadores asociados y 2 investigadores adjunto) y 17 docentes se encuentran categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (3 en categoría I, 3 en categoría II, 5 en categoría III, 3 en categoría y 3 en categoría V).

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en

congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. La evaluación final de los proyectos es realizada por un jurado compuesto por un par interno y dos pares externos categorizados.

En relación con la divulgación de las actividades de investigación se informa que la Universidad posee una editorial propia denominada EDUCC y la revista Noticias UCC, que cuenta con una sección dedicada a la investigación. Cabe destacar la política editorial y la calidad de las publicaciones, principalmente a través de la recuperación y el registro de arquitectos locales. Además, en la Biblioteca Digital de la UCC, se puede visualizar la producción académica y científica generada por la Universidad.

En este marco, se informa que entre los años 2010 y 2015 se produjeron 17 artículos en revistas especializadas con arbitraje, 16 libros, 14 capítulos de libros, 117 presentaciones en eventos de Ciencia y Tecnología y 6 tesis de posgrado (doctorado y maestría). En este sentido, se recomienda continuar con las acciones realizadas a fin de seguir incrementando las publicaciones de los trabajos de investigación en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Por todo lo expuesto en relación con los proyectos de investigación, así como sobre los mecanismos para promover y fortalecer estas actividades, se considera que las políticas en este sentido son adecuadas para garantizar su desarrollo en el tiempo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Grado y Proyección Social es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos.

La carrera posee 86 convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, el bienestar estudiantil, la inserción profesional y la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica. Se destacan los convenios con el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Infraestructura y Medio Ambiente de la Provincia, el Centro de Experimentación de Vivienda Económica (CEVE) y el Colegio de Arquitectos de Córdoba, entre otros. Además, se observan una gran cantidad de convenios específicos para la realización de la PPS con estudios de arquitectura, organismos gubernamentales provinciales y empresas privadas.

En este marco, cabe destacar la participación de la carrera en el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba que facilitó la recuperación y puesta en valor de la Iglesia de los Capuchinos y la Penitenciaría de San Martín, así como también el vínculo con el CEVE, que se originó en la carrera.

La institución presentó en el Instructivo CONEAU Global 6 fichas de vinculación con el medio vigentes: Catalogación del inmueble de 5 lotes en calle Ayacucho 54/60 b° centro; Firma de convenio con la Comisión Nacional de Museos Monumentos y Lugares Históricos; Lineamientos para el desarrollo paisajístico y ambiental de la ciudad de Bouwer; Mejoramiento habitacional y urbano en asentamientos informales de Córdoba Capital; Mejoramiento, terminación y/o ampliación de viviendas de AVE y Transferencia de resultados: "Observatorio del Paisaje urbano de la Ciudad de Córdoba" Parte 2.

De acuerdo con la información consignada en las fichas, se observó que sólo 3 correspondían a actividades

de vinculación, extensión y transferencia. Sin embargo, durante la visita a la institución, se constató la participación de la carrera en Proyectos Especiales de Proyección Social (de duración bianual), en el Programa Estable de Mejora Socio-habitacional y en Actividades de Proyección Social. Además, si bien se registraron en el Instructivo CONEAU Global 18 docentes con dedicaciones para desarrollar este tipo de actividades, se consideró necesario consignar en las fichas de vinculación todas las actividades de extensión, vinculación y transferencia vigentes realizadas por la carrera, así como los docentes y alumnos participantes, para poder evaluar de forma acabada el desarrollo de estas actividades. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución consigna 14 fichas de vinculación de actividades vigentes, en las que participan 37 docentes y un promedio de 34 alumnos. Entre las actividades se encuentran: Articulaciones académicas e interacciones sociales. Integraciones para una ciudad inclusiva; Patrimonio y cooperación, estrategias para el desarrollo sostenible del barrio San Vicente; Servicio socio-habitacional (programa estable); entre otros. Además, se consignaron 17 actividades realizadas en los últimos 3 años con la participación de 17 docentes y un promedio de 20 alumnos, entre las cuales se destacan: Ideas para el sistema de movilidad alternativa en la ciudad de Alta Gracia e Informes técnicos para la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Se considera que las actividades de extensión realizadas son pertinentes y se relacionan con las necesidades del medio en el que se encuentra inserta la carrera.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por el “Marco de ordenamiento económico para las actividades de extensión, transferencia o servicios prestadas por la Universidad” (Resolución Rectoral N° 713/06). La institución informa que ofrece servicios especializados de asesoramiento técnico y/o asistencial, que se realizan a través de los Institutos de la FAUCC, el Proyecto Fábrica y la Secretaría de Vinculación Tecnológica. Durante la visita se constató que se realizan actividades tales como asesoramiento y estudios de iluminación, mobiliario para situaciones de catástrofe climática, informes técnicos sobre patrimonio y sistemas de movilidad alternativa, entre otros.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, tales como la Universidad de Ferrara (Italia), la Universidad de Lille (Francia) y la Universidad de Cartagena (Colombia) y la Politécnica de Barcelona (España).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, el Reglamento de Admisiones a Carreras de Grado y el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción establecen los criterios para el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del SIUCC y el “FAUCC en cifras”. La institución informa que la FAUCC lleva adelante un proceso de revisión permanente del porcentaje de alumnos regulares y libres por ciclo lectivo. En este marco, al inicio de la cursada se realizan reuniones por nivel, donde se discuten las fortalezas y debilidades detectadas, con el objetivo de identificar las posibles causas de las dificultades y generar las medidas necesarias para revertirlas.

El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 509. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La carrera cuenta con diversos mecanismos de apoyo académico. Por un lado, el Coordinador de Carrera es

el responsable de implementar acciones como: el Diseño y Seguimiento de Plan Académico Complementario, dispositivo pedagógico generado para garantizar la permanencia de los estudiantes mediante la reorientación curricular y la orientación psicopedagógica personalizada; la detección temprana de alumnos en riesgo para el acompañamiento académico y la orientación curricular mediante entrevistas personales; la organización del apoyo académico a través de clases de consulta previas a las evaluaciones parciales y finales, entre otros. Además, se creó el Programa de Tutorías de Pares, con el objetivo de lograr una mejora en la inserción y permanencia en la carrera en los estudiantes de los dos primeros años. En la FAUCC existen 12 tutores pares, que son alumnos del tercer y cuarto año de la carrera.

Por otra parte, el Servicio de Orientación y Aprendizaje - SOA (Resolución Rectoral N° 649/04) perteneciente a la Universidad, realiza el acompañamiento y asistencia a los alumnos en su inserción a la vida universitaria desde una perspectiva socio-pedagógica. Entre los talleres brindados por el SOA se observan: motivación; planificación y organización del tiempo; herramientas y estrategias de estudio; vínculos saludables; ansiedad pre-examen y el taller para alumnos y docentes tutores.

Además, como se mencionó previamente, se desarrollan programas que rigen el otorgamiento de becas para la exención total o reducción parcial del pago de las matrículas y cuotas y un sistema de reducción arancelaria.

En el año 2013 se creó el área de Cooperación Internacional e Intercambio Académico de la UCC. Los programas de movilidad se encuentran regulados por el Reglamento de Intercambio Académico Internacional de Grado (Resolución Rectoral N° 118/15), el Reglamento de Intercambio Académico Internacional de Posgrado (Resolución Rectoral N° 1721/15) y los Criterios de Intercambio Académico (Resolución Rectoral N° 579/08). En este marco, se destaca el Programa de Intercambio Académico Regular, que contempla la estadía de uno a dos semestres académicos en una institución socia de la Universidad (International Student Exchange Program y Programas bilaterales); los Programas Cortos de Intercambio Académico, con estancias de hasta doce semanas (European Summer Program – Université Catholique de Lille; International Summer Academy in Paris - Iéseg; Summer School in Lyon – Isara y Farm Practices en Francia; Workshop Experience – Universidad de Ferrara) y los Programas de intercambio académico de doble graduación, para el intercambio académico durante un año. La institución señala que alrededor de un 40% de los estudiantes que realizaron una experiencia de intercambio académico en el exterior, recibió una beca o ayuda económica financiada por la Universidad o de la institución receptora. Se ha previsto para el año 2016 la participación de 19 estudiantes en intercambios internacionales.

La institución también ofrece programas cortos de intercambio para estudiantes del extranjero. Además, desde el año 2008 la institución participa del Grupo de Turismo Idiomático, conformado por universidades de gestión pública y privada y escuelas de español de la provincia de Córdoba.

Asimismo, la UCC es miembro de redes de cooperación académica, científica y cultural como AUSJAL; Federación Internacional de Universidades Católicas; Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe; Red de Universidades Católicas y de Orientación Católica de Argentina y el Foro de Rectores Córdoba.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través del Área de Graduados de la UCC (Resolución Rectoral N° 1738/15). Las acciones realizadas se enfocan en: inserción laboral (bolsa de trabajo, Servicio de Orientación Laboral, talleres de formación en competencias laborales); difusión y facilidades arancelarias para la oferta de actualización profesional, posgrados y cursos académicos; invitaciones a

eventos (comunicación a través de la página web, redes sociales, mailings, desarrollo de espacios de participación). Además, la revista Noticias UCC tiene una sección exclusiva para los graduados. Por otra parte, la FAUCC creó la Comisión de Graduados de la FAUCC (Resolución Decanal N° 49/15), que se ocupa de la actualización de la base de datos y la difusión de las ofertas de posgrado.

La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados como seminarios, ciclos de conferencias, módulos gratuitos de las maestrías, así como carreras de posgrado. Además, pone a disposición del graduado mecanismos de accesibilidad tales como descuentos de entre un 10% y 20% para posgrados, becas y otros beneficios según los cursos y formaciones.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, participan en la gestión académica a través de la Comisión de Graduados y se favorece su incorporación a la docencia, investigación y proyección social a través del Reglamento de Adscripciones (Resolución Rectoral N° 827/15).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por Régimen de Personal Docente (Resolución Rectoral N° 1075/11), los Criterios y Reglamento de Selección de Docentes (Resolución Rectoral N° 99/09) y el Estatuto de la Universidad. Las convocatorias de selección docente son públicas y abiertas, considerando los antecedentes científicos, académico-profesionales y pedagógico-didácticos e incluyen evaluadores externos a la UCC. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Como se detalló, los docentes son evaluados periódicamente incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño y son informados de los resultados de tales evaluaciones (Resoluciones Rectorales N° 1217/11 y N° 1516/16).

El Reglamento de Ayudantías de Alumnos (Resolución Rectoral N° 866/09) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 147 docentes que cubren 151 cargos. A esto se suman 8 cargos de ayudantes no graduados. Actualmente, el 4% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 10% entre 20 y 39 horas, el 24% entre 10 y 19 horas y el 62% tiene menos de 10 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de las actividades académicas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 147 docentes de la carrera 32 (22%) cuentan con formación de posgrado, siendo 6 (4%) especialistas, 19 (13%) magísteres y 7 doctores (5%). La institución informa que 13 docentes se encuentran cursando estudios de doctorado y 25 de maestría.

Además, la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia.

Asimismo, 33 docentes participan en actividades de investigación, 7 de ellos con dedicaciones superiores a las 30 horas y 4 de ellos con formación académica máxima.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia, de acuerdo con lo establecido en los programas PROFODU y PRONTE, previamente especificados. Por otra parte, se realizan ciclos regulares de conferencias de actualización profesional en temáticas tales como arquitectura latinoamericana contemporánea, ciudad, infraestructura y arquitectura y construcción de obras. Además, como se mencionó

previamente, la institución dispone del Programa Especial de Becas de Posgrado para docentes de la UCC y el Programa de Becas de Posgrado para docentes de la FAUCC y se abren de forma gratuita (para docentes, graduados y alumnos) módulos de las maestrías que se desarrollan en la Facultad.

La institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones mediante la participación en redes de intercambio, tales como la AUSJAL, la Red interuniversitaria de investigación y enseñanza ALVAR, la Red Universitaria de Cátedras de Vivienda ULACAV, el Master Internacional EcoPolis y el Consorcio Universitario Italiano para la Argentina (CUIA), entre otras.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a las restantes actividades académicas. Se observa que desde el año 2009 la institución realizó acciones para la consolidación del cuerpo académico observándose un incremento en el total de docentes (que pasó de 127 a 147) y del número de docentes con formación de posgrado (pasó de 22 en el año 2009 a 32 en la actualidad), particularmente aquellos con título de Doctor (se incrementaron de 1 a 7). A la vez, en este marco se registra un descenso en la cantidad de docentes con dedicaciones superiores a las 30 horas (14% en el año 2009 y un 8% en el año 2016). A pesar de ello, se observan acciones tendientes a la consolidación de la producción científica en la carrera que tuvieron resultados positivos tales como los programas de apoyo mencionados que dieron lugar a un incremento sustancial de las publicaciones en revistas con arbitraje (9 publicaciones en los últimos tres años) y de la difusión de los resultados en general (115 presentaciones en congresos). En igual sentido, resulta destacable la ampliación de la duración de los proyectos de investigación (de 1 a 3 años en la actualidad) y las becas a docentes para la realización de posgrados.

Por todo lo expuesto, se concluye que el número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Igualmente, se recomienda continuar con las acciones tendientes a fortalecer al plantel docente de la carrera e incrementar sus dedicaciones para la participación en actividades de investigación y extensión, con el objetivo de garantizar en el tiempo los resultados hasta aquí obtenidos, tales como la publicación en revistas con arbitraje, la consolidación de los equipos de investigación y extensión y de los Institutos como lugar de referencia y pertenencia de los proyectos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados por Convenio Colectivo de Trabajo N° 326/00. La institución informa que el ingreso se realiza por medio de la Oficina de Recursos Humanos y del Secretario de Asuntos Económicos de la Universidad. Al ingresar participan de un curso de inducción para nuevos no docentes, con el objetivo de que se integren con rapidez y eficacia en la comunidad universitaria.

La institución informa que se ha formalizado el seguimiento del desempeño del personal no docente, para generar mecanismos de apoyo de ser necesario. La carrera no docente cubre los escalafones de auxiliar administrativo, secretario, secretario primero y encargado del sector. Por otra parte, para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad. Además, se está desarrollando junto al Sindicato de Obreros y Empleados de Educación y Minoridad, la normativa respectiva a la carrera no docente que incorporará en un solo texto los mecanismos de selección, ingreso, seguimiento, evaluación y escalafón para este personal.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 3 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. A esto se suman 7 agentes externos a la UCC. Además, la institución

cuenta con el apoyo de las secretarías dependientes del Rectorado.

La UCC lleva adelante el Programa de Capacitación para el personal de apoyo. En el período 2014-2016 se realizaron 12 actividades de formación, que contaron con 2 participantes en promedio. Entre las actividades se destacan: prevención de accidentes, identificación y prevención de situaciones de emergencia, manejo de herramientas informáticas, gestión del sistema SIUCC, protocolo y talleres de formación en voluntariado. Entre las actividades que se han previsto para 2016, se observan cursos tales como introducción a las herramientas de Google, escritura de textos administrativos y procedimientos administrativos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La FAUCC tiene su sede en el Campus que la Universidad Católica de Córdoba posee en las afueras de la ciudad de Córdoba. El edificio de la FAUCC está compuesto por un hall de ingreso y zona de exposición de trabajos, despacho de atención a alumnos, sala de profesores, Secretaría de Grado y Proyección Social, Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado, Decanato, sala de reuniones del Consejo de Profesores, sala de Coordinación de Carrera y oficina del Delegado Pastoral. Además, cuenta con 1 aula para el dictado de materias teóricas con capacidad para 110 alumnos, 1 aula de dibujo con capacidad para 60 alumnos, 5 talleres de arquitectura con capacidad para 110 alumnos, 2 talleres de apoyo (carpintería, hormigón, maquetas y experimentación), 1 taller con archivo para 60 alumnos y las oficinas de los 8 Institutos de Diseño mencionados. Asimismo, la Facultad cuenta con un área destinada al trabajo de construcciones, 660 m² de espacios descubiertos, un obrador para el guardado de herramientas y materiales y otros espacios de guardado y depósito. También tiene un Centro de Cómputos, Informática y Taller de Impresión de 150 m² equipado con 25 computadoras.

Por otra parte, dentro del Campus se encuentran el auditorio, una librería, un centro de copiado, un bar-comedor, el predio de actividades deportivas y recreativas y el jardín botánico. Todos los edificios cuentan con acceso a red WIFI.

Durante la visita se observó que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Secretaría de Infraestructura y Medio Ambiente, creada en el año 2012. Por otra parte, cuenta con un asesor externo en temas de Higiene, Salud y Seguridad Ocupacional, encargado de realizar el “Informe sobre condiciones de seguridad e higiene” presentado, que abarca: características del edificio; instalaciones eléctricas, de climatización y gas y protecciones contra incendio. Además, tiene un Plan de Autoprotección del Campus Universitario, donde se establecen las acciones y procedimientos ante emergencias.

Durante la visita, se observó que el edificio de la FAUCC no contaba con señalética tales como circulación, salidas de emergencia y planes de evacuación en todos los espacios. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta el documento fotográfico de las señalizaciones instaladas en pasillos, matafuegos, tableros eléctricos y salidas de emergencias con señalética foto-luminiscentes, así como también de la

colocación del plan de evacuación en la institución. Se concluye que la institución cumple con los requerimientos mínimos de seguridad solicitados.

La institución cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera que tiene los siguientes ejes: mejora del área de servicios del campus, mantenimiento de la línea de media tensión, inventario de factores de riesgo e inspecciones de seguridad, entre otros.

Por otra parte, la Facultad posee un programa para la accesibilidad de todas las personas, contando con áreas de estacionamientos especiales, rampas, ascensores y baños para discapacitados.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de los siguientes espacios físicos: 1 aula para dibujo; 5 talleres de arquitectura; 2 talleres de apoyo para carpintería, hormigón, maquetas y experimentación; 1 centro de Cómputos, Informática y Taller de Impresión; y los institutos de Diseño Bioambiental y Diseño Estructural.

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por 34 computadoras, 4 computadoras portátiles, 13 impresoras, 3 scanners y 9 proyectores. Los talleres se encuentran equipados con tableros que pueden disponerse de forma individual o agrupada, pizarras con tarimas, pantallas de proyección y cañones fijos. Además, poseen sistemas de oscurecimiento, iluminación natural y artificial sectorizada y acceso a Internet a través de la red inalámbrica WIFI. Durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

Además, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios. La disponibilidad de ámbitos de PPA es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera

La carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, la institución dispone de espacios adecuadamente equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La biblioteca central se encuentra ubicada en el Campus. Tiene una superficie de 1500 m² y brinda servicios de 8 a 20 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 12 personas (entre ellos 4 Bibliotecólogos, 3 estudiantes avanzados de Bibliotecología y 1 Ingeniero en Sistemas), que cuentan con formación adecuada para las funciones que cumplen. Entre los servicios que brinda la biblioteca se incluyen préstamos a domicilio y en sala de lectura, reservas vía web, préstamos interbibliotecarios, acceso

al catálogo en línea y consulta de recursos digitales. La biblioteca cuenta con una zona de lockers, una zona de consulta de catálogos (con 5 computadoras), oficinas para bibliotecarios, colección de libre acceso, salas de lectura silenciosas, salas para trabajo en grupo, 6 boxes de reunión, sala de uso múltiples, sala de informática equipada con 15 computadoras con acceso a internet y depósito de libros. El sistema de bibliotecas se rige por el reglamento interno aprobado por Resolución Rectoral N° 1323/11.

De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 10.000 ejemplares en las estanterías abiertas y 100.000 ejemplares en el depósito, lo que resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Por otra parte, se recibe la suscripción de 31 revistas de arquitectura tales como Landscape Architecture Magazine, Cuaderno de Arquitectura Latinoamericano, Diseño Interior y El Croquis.

Además, dispone de equipamiento informático para acceder a redes de bases de datos, tales como Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT; ProQuest; EBSCO y E-libros. También, forma parte de redes de cooperación interbibliotecaria, a saber: Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), Red Argentina de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS), Red Argentina de Bibliotecas de Arquitectura y Diseño (VITRUVIO); Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel de la Universidad Nacional de Córdoba; entre otras. Además, docentes y alumnos de la UCC pueden acceder de forma remota a la biblioteca digital.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés.

La selección y actualización del material bibliográfico se realizan a través de pedidos de los docentes de la carrera y la compra de novedades, respondiendo a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

